

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

"Donar órganos es donar Vida"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/05/15 Hs. 09:36
Numero:	364
Fojas:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 24 /2015
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 29 de mayo de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitarle se incorpore para su tratamiento sobre tablas, en la Sesión que se reanuda el próximo 29 de mayo, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitarle al DEM, que informe a este Cuerpo sobre el asfalto realizado en los Barrios Los Fuegosinos, Barrio La Cumbre entre otros.

Este pedido de informe surge como consecuencia de que se ha observado que las calles tienen un ancho menor al que se ha presupuestado. Ante este hecho, es necesario conocer los motivos por los cuales se tomó esta decisión y como incide esta decisión tanto en el presupuesto municipal como en lo que deben abonar los frentistas.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

[Firma]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

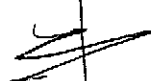
"Donar órganos es donar Vida"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el asfaltado de calles en el Bº Los Fueguinos y Bº La Cumbre, entre otros, según siguiente detalle:

1. Motivo por el cual se decidió reducir en un metro el ancho de calzada en algunas calles.
2. Como incide esta reducción en el Presupuesto Municipal. Que recalcule se ha realizado y monto que queda como crédito a favor del municipio, en caso de existir esta situación, cuales son las obras que se han convenido con la empresa para compensar esta realidad.
3. Cuál es el monto cobrado a los frentistas de esos Barrios, que cuentan con un ancho menor de calzada.
4. Si se realizó un recalcule y como se hará la devolución a los vecinos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CÁRDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____ **/2015.-**

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____